

Señora
Juez Promiscuo Municipal de San Luís

En cumplimiento de lo ordenado en Auto. Procedo a realizar la liquidación en costas dentro del proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA, siendo DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOPSERCAR" y DEMANDADO: JOHN ALEXANDER GOMEZ ARIAS, RAD: 2024-00003-00., así:

Costas

Agencias En Derecho (Fol. 9)	\$	130.000
T O T A L	\$	130.000

Son: CIENTO TREINTA MIL PESOS. (\$130.000)

San Luis Tolima, Dieciséis (16) de Abril de 2024.

Atentamente,



MAURICIO CORTES FALLA
Secretario.-